

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

**87****ARGANDA DEL REY NÚMERO 3**

## EDICTO

Don Pedro Manuel Moreno Palancar, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia e instrucción número 3 de Arganda del Rey, Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento de juicio verbal (250.2) número 157/2014 entre Vilsa Grupo Inmobiliario, S. L. y D. Carlos Adán Ruiz, en reclamación de cantidad.

Que con fecha 23 de enero de 2020 ha recaído sentencia, que está a disposición del demandado don Carlos Adán Ruiz en la Secretaría de este Juzgado, contra la cual cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción número 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado D. Carlos Adán Ruiz, en paradero desconocido, expido y firmo la presente en Arganda del Rey, a 23 de enero de 2020.—  
El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/32.954/20)

